

ANUNCIO**3515****147461**

Expediente nº: 1419/2023.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2023/1446, de 03 de julio, se ha procedido a la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a participar en el procedimiento selectivo para la provisión de dos (2) plazas de Administrativo/a, personal laboral fijo, dentro de los procesos de estabilización en aplicación de la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuya parte resolutive dispone:

“Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a participar en el procedimiento selectivo para la provisión de **dos (2) plazas de Administrativos/as** personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

Relación provisional de aspirantes admitidos/as:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI/NIE	Resultado/Observaciones
1	Balbas Aguilar, Raquel	XXX9698XX	Admitido/a
2	Benítez Flores, Sonia María	XXX2622XX	Admitido/a
3	Curbelo Fariña, María Adela	XXX6429XX	Admitido/a
4	Expósito Yanes, María José	XXX0290XX	Admitido/a
5	Márquez Henríquez, Hilcia María	XXX8661XX	Admitido/a
6	Morales Hinojosa, Estíbaliz	XXX1513XX	Admitido/a
7	Movilla Fernández, Mónica	XXX2265XX	Admitido/a
8	Navarro Trujillo, María Verónica	XXX2219XX	Admitido/a
9	Núñez Ramos, Francisco Javier	XXX3845XX	Admitido/a

Relación provisional de aspirantes excluidos/as:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI/NIE	Resultado/Observaciones
1	Pestano González, Verónica Ernestina	XXX9951XX	Excluido/a (3)
2	Ramos Luis, Víctor Manuel	XXX7440XX	Excluido/a (1)

(1) Base cuarta, apartado 2.2.1 El Documento Nacional de Identidad o pasaporte, en vigor, para quienes posean la nacionalidad española.

(3) Base cuarta, apartado 2.2. Título académico correspondiente o justificante de haber iniciado los trámites para su expedición. Bachiller, Formación Profesional II o FP de Grado Superior u otra equivalente.

Segundo. Establecer un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio extracto de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as, puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación señalada en el punto anterior. Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as, serán definitivamente excluidos/as.

Tercero. Remitir el preceptivo anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación y web municipal.

Cuarto. Dar cuenta a la representación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Arafo, para su conocimiento y efectos.”

Villa de Arafo, a tres de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Ramón Martín Pérez, documento firmado electrónicamente.